



"Hacer efectivo los Derechos Humanos de las mujeres indígenas, es proteger la equidad, justicia y libertad"

CONSEJO DE LA JUDICATURA LOCAL

Secretaría Ejecutiva



LISTA DE PERSONAS ADMITIDAS AL SEGUNDO CONCURSO INTERNO DE OPOSICIÓN DEL AÑO JUDICIAL 2022-2023, PARA LAS DESIGNACIONES DE ACTUARIA O ACTUARIO, NOTIFICADORA O NOTIFICADOR DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIAS CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL, DEL SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO Y ORAL, EJECUCIÓN DE SANCIONES, Y CENTRAL DE ACTUARIOS DEL PRIMER, SEGUNDO, TERCER, CUARTO Y QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.

El Pleno del Consejo de la Judicatura Local, determina que las personas cuyos folios de inscripción se enlistan a continuación, han sido admitidas al Segundo Concurso Interno de Oposición del Año Judicial 2022-2023, para las designaciones de Actuaría o Actuario, Notificadora o Notificador de los Juzgados de Primera Instancia en Materias Civil, Familiar y Mercantil, del Sistema Procesal Penal Acusatorio y Oral, Ejecución de Sanciones, y Central de Actuarios del Primer, Segundo, Tercer, Cuarto y Quinto Distrito Judicial del Estado, en virtud de que sus solicitudes de registro y documentos adjuntos cumplieron los requisitos en términos del "Acuerdo General número 17/CJCAM/22-2023, del Pleno del Consejo de la Judicatura Local, que establece el procedimiento y lineamientos generales para acceder al cargo de Actuaría o Actuario, Notificadora o Notificador de Primera Instancia en Materias Civil, Familiar, Mercantil, del Sistema Procesal Penal Acusatorio y Oral, Ejecución de Sanciones, y Central de Actuarios, en los Distritos Judiciales Primero, Segundo, Tercero, Cuarto y Quinto, Mediante Concursos Internos de Oposición" y la Convocatoria respectiva:

FOLIOS ADMITIDOS				
CONVOSEG-01	CONVOSEG-16	CONVOSEG-34	CONVOSEG-49	CONVOSEG-69
CONVOSEG-02	CONVOSEG-18	CONVOSEG-35	CONVOSEG-50	CONVOSEG-70
CONVOSEG-03	CONVOSEG-19	CONVOSEG-36	CONVOSEG-51	CONVOSEG-72
CONVOSEG-04	CONVOSEG-20	CONVOSEG-37	CONVOSEG-53	CONVOSEG-73
CONVOSEG-05	CONVOSEG-22	CONVOSEG-38	CONVOSEG-55	CONVOSEG-74
CONVOSEG-06	CONVOSEG-23	CONVOSEG-39	CONVOSEG-56	CONVOSEG-75
CONVOSEG-07	CONVOSEG-24	CONVOSEG-40	CONVOSEG-57	
CONVOSEG-08	CONVOSEG-26	CONVOSEG-41	CONVOSEG-58	
CONVOSEG-09	CONVOSEG-27	CONVOSEG-42	CONVOSEG-60	
CONVOSEG-10	CONVOSEG-28	CONVOSEG-43	CONVOSEG-62	
CONVOSEG-11	CONVOSEG-29	CONVOSEG-44	CONVOSEG-63	
CONVOSEG-12	CONVOSEG-30	CONVOSEG-45	CONVOSEG-64	
CONVOSEG-13	CONVOSEG-31	CONVOSEG-46	CONVOSEG-65	
CONVOSEG-14	CONVOSEG-32	CONVOSEG-47	CONVOSEG-66	
CONVOSEG-15	CONVOSEG-33	CONVOSEG-48	CONVOSEG-67	

ATENTAMENTE

San Francisco de Campeche, Camp, a 13 de enero de 2023

LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

DOCTORA CONCEPCIÓN DEL CARMEN CANTO SANTO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
CONSEJO DE LA JUDICATURA LOCAL
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP.